

	<b>FUERZA AEREA COLOMBIANA</b>			<b>CODIGO:</b>	<b>GH-JEFSa-FR-045</b>
	<b>JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA</b>			<b>VERSION No:</b>	<b>1</b>
	<b>FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC</b>			<b>VIGENCIA:</b>	<b>29/08/2018</b>
<b>EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION 1897 DE 2021 TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY</b>					
<b>DATOS BASICOS</b>					
CIUDAD Y FECHA	BOGOTA, D.C. 09 DE JULIO DE 2021	TRÁMITE N°.		501	
PROVEEDOR	AUTOMAYOR S.A.	C.C	NIT	860034604	
<b>ESTADO DE CUENTA</b>			<b>CUENTA A CONSIGNAR</b>		
SALDO ANTERIOR	\$ 177.122.814,01	BANCO		BANCO DE BOGOTA	
VALOR A PAGAR	\$ <b>177.122.814,01</b>	No CUENTA BANCARIA		038285292	
SALDO MENOS ESTA FACTURA	\$ -	TIPO DE CUENTA		CORRIENTE	
CONCEPTO DE PAGO	PAGO ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LOGISTICOS ASISTENCIALES PARA LA JEFATURA DE SALUD Y SUS ESM FAC				
<b>DATOS SIIF NACION Y SAP/R3</b>					
<b>NUMERO REGISTROS SIIF</b>			<b>NUMERO REGISTROS SAP</b>		
CDP:	8721	CENTRO DE COSTOS:			
CONTRATO:	OC 64878				
REGISTRO PTAL:	11921				
RECURSO	11				
RUBRO PPTAL	C-1505-0100-2-0				
		N° SOL-PEDIDO:			
		N° CONTRATO MARCO:			
		N° RESERVA DE RECURSOS:			
		N° PEDIDO:			
		Se puede diligenciar a mano			
		N° HOJA DE ENTRADA: <small>Aplica solo para servicio</small>			
					
<b>CR.ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO</b> JEFE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA					
<i>Hasbleidy Almansa</i>					
Elaboró: ST. HASBLEIDY ALMANSA Subdirección Contractual					

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFSA-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>1</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>29-08-2018</b>

<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (TOTAL)</b>	<b>FECHA 29/06/2021</b>
CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA 64878
FECHA SUSCRIPCIÓN	26 DE FEBRERO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LOGISTICOS ASISTENCIALES PARA LA JEFATURA DE SALUD Y SUS ESM FAC
FORMA DE PAGO	<p>EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR LOS VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O VEHÍCULOS HÍBRIDOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y CONSTANCIA DE RECIBO POR PARTE DE LA ENTIDAD COMPRADORA; FACTURA QUE DEBERÁ SER RADICADA EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA TAL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICADA COMO COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.</p> <p>PARA TAL FIN, ES OBLIGACIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA INFORMAR Y ENTREGAR A CADA PROVEEDOR LA TOTALIDAD DE FORMATOS E INFORMACIÓN (PLAZOS, PERIODOS DE PAGO, ETC.) RELACIONADA CON EL TRÁMITE INTERNO PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS, UNA VEZ SE CUENTE CON LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR LOS GRAVÁMENES ADICIONALES (ESTAMPILLAS) APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LA ENTIDAD COMPRADORA HAYA INFORMADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR A LA ENTIDAD COMPRADORA PARA EL PAGO:</p> <p>-(I) FACTURA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.</p> <p>-(II) DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1231 DE 2008, LAS PARTES (ENTIDAD COMPRADORA Y PROVEEDOR) ACUERDAN QUE EL PROVEEDOR INDICARÁ EN SUS FACTURAS QUE LA ENTIDAD COMPRADORA DEBERÁ PAGAR LAS SUMAS PACTADAS DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA LA CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE ELABORADA, DOCUMENTADA (SE REFIERE A TODOS LOS SOPORTES EXIGIDOS POR LA ENTIDAD COMPRADORA PARA EL TRÁMITE).</p> <p>PARÁGRAFO: ESTE TRÁMITE SERÁ REALIZADO ENTRE LA ENTIDAD COMPRADORA Y EL PROVEEDOR, POR TRATARSE DIRECTAMENTE DE UN TEMA PRESUPUESTAL SUJETO A PROGRAMACIÓN EN EL PAC, POR TAL MOTIVO, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE NO SERÁ PARTE EN ESTE ASPECTO.</p> <p>-(III) CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR ESTÁ A PAZ Y SALVO CON SUS OBLIGACIONES LABORALES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMÁS APORTES RELACIONADOS CON SUS OBLIGACIONES LABORALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN.</p> <p>-(IV) LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD COMPRADORA QUE HAGAN PARTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD O DE CONTROL INTERNO PARA EL PROCEDIMIENTO DE PAGOS A TERCEROS.</p>
CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A.
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	CT. ANDRES LEONARDO LARA MELENDEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$176.374.814,01
PLAZO DE ENTREGA	31 DE MAYO DEL 2021
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
<b>CONTRATO MODIFICATORIO N° 1</b>	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE MAYO DEL 2021
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LOGISTICOS ASISTENCIALES PARA LA JEFATURA DE SALUD Y

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFSA-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>1</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>29-08-2018</b>

	SUS ESM FAC
FORMA DE PAGO	<p>EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR LOS VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O VEHÍCULOS HÍBRIDOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y CONSTANCIA DE RECIBO POR PARTE DE LA ENTIDAD COMPRADORA; FACTURA QUE DEBERÁ SER RADICADA EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA TAL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICADA COMO COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.</p> <p>PARA TAL FIN, ES OBLIGACIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA INFORMAR Y ENTREGAR A CADA PROVEEDOR LA TOTALIDAD DE FORMATOS E INFORMACIÓN (PLAZOS, PERIODOS DE PAGO, ETC.) RELACIONADA CON EL TRÁMITE INTERNO PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS, UNA VEZ SE CUENTE CON LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR LOS GRAVÁMENES ADICIONALES (ESTAMPILLAS) APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LA ENTIDAD COMPRADORA HAYA INFORMADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR A LA ENTIDAD COMPRADORA PARA EL PAGO:</p> <p>-(I) FACTURA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.</p> <p>-(II) DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1231 DE 2008, LAS PARTES (ENTIDAD COMPRADORA Y PROVEEDOR) ACUERDAN QUE EL PROVEEDOR INDICARÁ EN SUS FACTURAS QUE LA ENTIDAD COMPRADORA DEBERÁ PAGAR LAS SUMAS PACTADAS DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA LA CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE ELABORADA, DOCUMENTADA (SE REFIERE A TODOS LOS SOPORTES EXIGIDOS POR LA ENTIDAD COMPRADORA PARA EL TRÁMITE).</p> <p>PARÁGRAFO: ESTE TRÁMITE SERÁ REALIZADO ENTRE LA ENTIDAD COMPRADORA Y EL PROVEEDOR, POR TRATARSE DIRECTAMENTE DE UN TEMA PRESUPUESTAL SUJETO A PROGRAMACIÓN EN EL PAC, POR TAL MOTIVO, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE NO SERÁ PARTE EN ESTE ASPECTO.</p> <p>-(III) CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR ESTÁ A PAZ Y SALVO CON SUS OBLIGACIONES LABORALES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMÁS APORTES RELACIONADOS CON SUS OBLIGACIONES LABORALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN.</p> <p>-(IV) LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD COMPRADORA QUE HAGAN PARTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD O DE CONTROL INTERNO PARA EL PROCEDIMIENTO DE PAGOS A TERCEROS.</p>

PLAZO DE ENTREGA	30 DE JUNIO DEL 2021
------------------	----------------------

VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$177.122.814,01
--------------------------	------------------

En Bogotá D.C. el día 29 del mes de junio de 2021, se reunieron el señor CT ANDRES LEONARDO LARA MELENDEZ, en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA** y el señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo total, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		
NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
VEHICULO CHEVROLET VAN N300 MOVE PLUS MT 1200CC AA 2AB ABS	03	Se recibieron a satisfacción tres (03) vehículos marca Chevrolet VAN N300 MOVE PLUS de 1200 cc, con placas JKX-692, JKX-693, JKX-694.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFS-A-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>1</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>29-08-2018</b>

		Se verificaron los accesorios adicionales (adhesivos de emblemas institucionales, forros para los asientos y vidrios polarizados) establecidos en la Orden de Compra, así como la documentación técnica y de tránsito, y condiciones de mantenimiento por garantía (50.000 km o 2 años) propia de cada vehículo (se amplía información al detalle en documento INFORME DE SUPERVISIÓN).
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS</b>		<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>
NO APLICA		
NO APLICA		
<b>DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>
No aplica	NO APLICA	NO APLICA
No aplica	NO APLICA	NO APLICA

<b>AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES</b>		
NOTA: no aplica, ya que las labores de soporte técnico de los equipos objeto del presente contrato, no aumentan la vida útil de los mismos, sino que corresponden a rutinas establecidas por casa fabricante para garantizar su adecuado funcionamiento sin que ello conlleve al aumento o extensión de la vida útil de los bienes.		
<b>SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>		
<b>DETALLE DEL PAGO</b>	<b>VALOR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$176.374.814,01	
ADICIÓN	\$ 748.000,00	
VALOR FINAL CONTRATO	\$177.122.814,01	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	No aplica	
UNICO PAGO TOTAL	\$177.122.814,01	Según facturas No. FNE 2870, FNE 2871, FNE 2872 y FOE 2402 de fecha 24/06/2021; y factura No. FOE 2403 de fecha 29/06/2021
SALDO	\$0	
<b>ANEXOS</b>		
Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).		
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>DOCUMENTOS</b>	<b>RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE</b>
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación	X

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFSA-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>1</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>29-08-2018</b>

	de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	
--	-----------------------------------------------------	--

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ CONTRATISTA	 CT. ANDRÉS LEONARDO LARA MELENDEZ SUPERVISOR

ELABORO: CT. LARA

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN****UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** JEFSA**FECHA INFORME:** Día 29 Mes 06 Año 2021**CONTRATO No.** (ORDEN DE COMPRA No. 64878)**CONTRATISTA:** AUTOMAYOR S.A.**VALOR INICIAL DEL CONVENIO:** \$176.374.814,01**VALOR ADICION:** \$748.000,00**VALOR FINAL DEL CONVENIO:** \$177.122.814,01

**FORMA DE PAGO:** EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR LOS VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O VEHÍCULOS HÍBRIDOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y CONSTANCIA DE RECIBO POR PARTE DE LA ENTIDAD COMPRADORA; FACTURA QUE DEBERÁ SER RADICADA EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA TAL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICADA COMO COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

PARA TAL FIN, ES OBLIGACIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA INFORMAR Y ENTREGAR A CADA PROVEEDOR LA TOTALIDAD DE FORMATOS E INFORMACIÓN (PLAZOS, PERIODOS DE PAGO, ETC.) RELACIONADA CON EL TRÁMITE INTERNO PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS, UNA VEZ SE CUENTE CON LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR LOS GRAVÁMENES ADICIONALES (ESTAMPILLAS) APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LA ENTIDAD COMPRADORA HAYA INFORMADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR A LA ENTIDAD COMPRADORA PARA EL PAGO:

-(I) FACTURA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.

-(II) DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1231 DE 2008, LAS PARTES (ENTIDAD COMPRADORA Y PROVEEDOR) ACUERDAN QUE EL PROVEEDOR INDICARÁ EN SUS FACTURAS QUE LA ENTIDAD COMPRADORA DEBERÁ PAGAR LAS SUMAS PACTADAS DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA LA CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE ELABORADA, DOCUMENTADA (SE REFIERE A TODOS LOS SOPORTES EXIGIDOS POR LA ENTIDAD COMPRADORA PARA EL TRÁMITE).

PARÁGRAFO: ESTE TRÁMITE SERÁ REALIZADO ENTRE LA ENTIDAD COMPRADORA Y EL PROVEEDOR, POR TRATARSE DIRECTAMENTE DE UN TEMA PRESUPUESTAL SUJETO A PROGRAMACIÓN EN EL PAC, POR TAL MOTIVO, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE NO SERÁ PARTE EN ESTE ASPECTO.

-(III) CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR ESTÁ A PAZ Y SALVO CON SUS OBLIGACIONES LABORALES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMÁS APORTES RELACIONADOS CON SUS OBLIGACIONES LABORALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN.

-(IV) LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD COMPRADORA QUE HAGAN PARTE DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD O DE CONTROL INTERNO PARA EL PROCEDIMIENTO DE PAGOS A TERCEROS.

**FECHA FIRMA:** Día 29 Mes Julio Año 2021**OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE VEHICULOS LOGISTICOS ASISTENCIALES PARA LA JEFATURA DE SALUD Y SUS ESM FAC**FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):** 03 de marzo de 2021**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**Plazo Ejecución Contractual, desde el **03 DE MARZO 2021** hasta el **30 DE JUNIO DE 2021**

Porcentaje Avance en tiempo: 99%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

**AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Recursos Girados: \$ 0

Porcentaje de pagos realizados: 0%Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

**AVANCE FISICO DEL CONTRATO:** (aplica para los contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (inventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo).  
 Porcentaje de ejecución de obras: NO APLICA

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No  Sí   
 Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: no aplica

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No  Sí   
 Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: no aplica

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No  Sí

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No  Sí   
 En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: No aplica

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN**

Se efectuó verificación de los siguientes documentos propios de los tres (03) vehículos de marca CHEVROLET referencia N300 MOVE modelo 2021, identificados así:

Descripcion	Serie	Motor	Des_color	PLACA
N300 MOVE PASAJEROS 1.2L MT PLUS	LZWACAGA2ME020174	LAQ*UM10820591*	PLATA LUMINOSO	JKX-694
N300 MOVE PASAJEROS 1.2L MT PLUS	LZWACAGA7ME020638	LAQ*UM10820690*	PLATA LUMINOSO	JKX-693
N300 MOVE PASAJEROS 1.2L MT PLUS	LZWACAGA2ME020689	LAQ*UM10820710*	PLATA LUMINOSO	JKX-692

**DOCUMENTOS VERIFICADOS:**

- Tarjeta de propiedad (Cantidad 01 por cada vehículo)
- SOAT vigente (Cantidad 01 por cada vehículo)
- Fotocopia de improntas de cada vehículo
- Fotocopia certificado de emisión de gases (Cantidad 01 por cada vehículo)
- Factura de venta de cada vehículo, accesorios y mantenimiento
- Fotocopia del manifiesto de importación de cada vehículo
- Declaración de importación
- Plan de mantenimiento preventivo hasta los 50.000 km – 2 años, para cada vehículo
- Manual de cada equipo

**ACCESORIOS ADICIONALES:** Cada vehículo cuenta con: kit de logos adhesivos previamente coordinados con la supervisión del contrato (2 mts cada vehículo), juego de forros (para las siete sillas de cada vehículo) y con los polarizados e los 8 vidrios de cada rodante, como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRÁFICO EXTERIOR VEHICULOS



REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERIOR VEHICULOS





TARJETAS DE PROPIEDAD

LIBERTAD Y ORDEN		REPÚBLICA DE COLOMBIA		MINISTERIO DE TRANSPORTE		10023166893	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO				
JKX692	CHEVROLET	N300	2021				
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO					
1.206	PLATA LUMINOSO	OFICIAL					
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ				
CAMIONETA	VAN	GASOLINA	7				
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	REG				
LAQ*UM10820710*	N	LZWACAGA2ME020689	N				
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG				
LZWACAGA2ME020689	N	LZWACAGA2ME020689	N				
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN				
REDMNOTE8 PRO DE SANIDAD MILIT			NIT 830039670				
AI QUAD CAMERA							
RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP					
	*****	81					
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS				
352021000145491	I	12/04/2021	4				
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD							
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO					
18/06/2021	18/06/2021	*****					
ORGANISMO DE TRÁNSITO							
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA							
							
							
REDMI NOTE 8 PRO			AI QUAD CAMERA				
LT07000710688							

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE** 

**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023166945**

Libertad y Orden

PLACA <b>JKX693</b>	MARCA <b>CHEVROLET</b>	LÍNEA <b>N300</b>	MODELO <b>2021</b>
CILINDRADA CC <b>1.206</b>	COLOR <b>PLATA LUMINOSO</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERÍA <b>VAN</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD Kg/P.L. <b>7</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>LAQ*UM10820690*</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>LZWACAGA7ME020638</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>LZWACAGA7ME020638</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>LZWACAGA7ME020638</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILIT</b>			IDENTIFICACIÓN <b>NIT 830039670</b>

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE <b>*****</b>	POTENCIA HP <b>81</b>		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>352021000145497</b>	IE	FECHA IMPORT. <b>12/04/2021</b>		PUERTAS <b>4</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD <b>*****</b>				
FECHA MATRÍCULA <b>18/06/2021</b>	FECHA EXP. LIC. TTD. <b>18/06/2021</b>	FECHA VENCIMIENTO <b>*****</b>		

ORGANISMO DE TRÁNSITO  
**SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA**



**LT07000710689**



**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:**

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato).

De acuerdo a la programación de visitas de mantenimiento preventivas según cronograma.

**SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: \_\_\_\_\_ NO:  X

NOMBRE SUPERVISOR:

CT. ANDRÉS LEONARDO LARA MELÉNDEZ

FIRMA:

*Andrés Lara*

C.C. No.

1.090.381.895 de Cúcuta.

DEPENDENCIA:

JEFSA – SULOLOG



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000  
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89  
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN  
Telf: 16346550

FACTURA DE VENTA

FNE 2870

Fecha Factura: 24-06-2021

Vencimiento: 23-08-2021

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000  
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

### VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DGSM-JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COI OMRIANA	830039670	AV. CARACAS # 66 - 24	BOGOTA	3487030

email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

### VEHÍCULO

MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	N300 MOVE PASAJEROS 1.2L MT PLUS	PLATA LUMINOSO		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	LZWACAGA2ME020174	LZWACAGA2ME020174	VAN	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
352021000145491	04-12-2021		LAQ*UM10820591*	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
7	PASAJEROS	1206	2021	9111283148

### VALORES DEL DOCUMENTO

#### NOTAS

#\$15-01-11-062;ORDENDECOMPRA64878;andres.lara@fac.mil.co#\$

#### VALOR DEL VEHÍCULO

41,397,872.97

IVA 19%

7,865,595.86

IMPOCOMSUMO 8%

3,311,829.84

SUBTOTAL

0.00

OTROS GASTOS DE  
CONTRATACIÓN

0.00

TOTAL

52,575,298.67

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.  
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 5238baa6a339f8821875a7d4522bae39c102c9f18bcc4cd1e0057b227e6e70baa0940cf4cab321bd33d792f2b331364

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO  
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550  
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Coliab

860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000  
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89  
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN  
Telf: 16346550

FACTURA DE VENTA

FNE 2871

Fecha Factura: 24-06-2021

Vencimiento: 23-08-2021

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000  
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

### VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DGSM-JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COL OMBIANA	830039670	AV. CARACAS # 66 - 24	BOGOTA	3487030

email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

### VEHÍCULO

MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	N300 MOVE PASAJEROS 1.2L MT PLUS	PLATA LUMINOSO		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	LZWACAGA7ME020638	LZWACAGA7ME020638	VAN	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
352021000145497	04-12-2021		LAQ*UM10820690*	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
7	PASAJEROS	1206	2021	9111283149

### VALORES DEL DOCUMENTO

#### NOTAS

#\$15-01-11-062:ORDENDECOMPRA64878;andres.lara@fac.mil.co#\$

#### VALOR DEL VEHÍCULO

41,397,872.97

IVA 19%

7,865,595.86

IMPOCOMSUMO 8%

3,311,829.84

SUBTOTAL

0.00

OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN

0.00

TOTAL

52,575,298.67

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

ART. 11, 12, 13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 30c19ead5b5e95dc7ca413fd223e09e26d844e6dd697cd698a18b47b029c5fda58879b45a2d7dfdf2467cc31b2611e6

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

CONCESIONARIO  
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550  
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000  
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89  
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN  
Telf: 16346550

FACTURA DE VENTA

FNE 2872

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000  
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 24-06-2021  
Vencimiento: 23-08-2021

### VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DGSM-JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COI OMRIANA	830039670	AV. CARACAS # 66 - 24	BOGOTA	3487030

email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

### VEHÍCULO

MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	N300 MOVE PASAJEROS 1.2L MT PLUS	PLATA LUMINOSO		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	LZWACAGA2ME020689	LZWACAGA2ME020689	VAN	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
352021000145491	04-12-2021		LAQ*UM10820710*	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
7	PASAJEROS	1206	2021	9111283150

### VALORES DEL DOCUMENTO

#### NOTAS

#\$15-01-11-062;ORDENDECOMPRA64878;andres.lara@fac.mil.co#\$

#### VALOR DEL VEHÍCULO

41,397,872.97

#### IVA 19%

7,865,595.86

#### IMPOCOMSUMO 8%

3,311,829.84

#### SUBTOTAL

0.00

#### OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN

0.00

#### TOTAL

52,575,298.67

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.  
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 03b97fca16e275b58cbda09b19f12caf3f34eb8e744b0a021eea07078dbbd289c9947c0580049a78a30384cf98a3bb1e

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO  
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550  
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Coliab

# AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000  
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89  
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN  
Telf:16346550

## FACTURA DE VENTA

FOE 2402

Código

Fecha Factura: 24-06-2021  
Vencimiento: 24-06-2021

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000  
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

### VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DGSM-JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	830039670	AV. CARACAS # 66 - 24	001 BOGOTA	3487030

email: [sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co)

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	11,571,020.00	11,571,020.00

### VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
#\$15-01-11-062;ORDENDECOMPRA64878;andres.lara@fac.mil.co#\$

<b>SUBTOTAL</b>
11,571,020.00
<b>IVA 19%</b>
2,198,494.00
<b>TOTAL</b>
13,769,514.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 24b71f9baf4c09ff666d3ddfcc4e329c288cbef7790d4f9b0ab72eaf071bbbc7fa279fbb35659d761c84d40a4979953

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO  
AUTORIZADO



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000  
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89  
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN  
Telf:16346550

**FACTURA DE VENTA**

FOE 2403

Código

Fecha Factura: 29-06-2021  
Vencimiento: 29-06-2021

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000  
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

**VENDIDO A**

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DGSM-JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	830039670	AV. CARACAS # 66 - 24	001 BOGOTA	3487030

email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	4,728,911.00	4,728,911.00

**VALORES DEL DOCUMENTO**

NOTAS
#\$15-01-11-062;ORDENDECOMPRA64878;andres.lara@fac.mil.co#\$

SUBTOTAL
4,728,911.00

IVA 19%
898,493.00

TOTAL
5,627,404.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 2f71351bf7935d25521ee43f6999161a16ef79d83dd186115a3252217e29b6991e4d0a437373fefa5dafae2400fbd3a2

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO AUTORIZADO



DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	ENTRADA DE BIENES	
	DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA	
	CODIGO SOCIEDAD: SF62	
	NIT: 830039670-5	PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD : BOGOTÁ D.C.	FECHA : 30.06.2021	HORA : 11:57:21
ALMACEN QUE RECIBE : TRIANA RODRIGUEZ WILMER ANDRES		
CONCEPTO DE LA ENTRADA : ORDEN DE COMPRA 64878		

TIPO DE DOCUMENTO : Entrada mercancías	ACTA No. N/A	REG. AL FOLIO No N/A
PROVEEDOR : AUTOMAYOR S.A.	NIT o C.C PROVEEDOR : 860.034.604	
FACTURA No. : FAC.2870/71/72	FECHA FACTURA : 29.06.2021	
ENTREGA PARCIAL : N/A	ULTIMA ENTREGA : N/A	
RECIBIDO DE : AUTOMAYOR S.A.	NIT o CC. 860.034.604	
INFO.ADICIONAL: SE REALIZA INGRESO DE ACTIVOS SEGUN ORDEN DE COMPRA N.64878 Y FACTS N.FNE 2870/2871/2872 Y FOE 2402/2403 DE 24/06/2021		

NUM.ACTIVO	No.DOCUM	DESC. ELEMENTO	No. SERIE	CAN	U.M	NUMERO INVENTARIO	COSTO HIST.	DEP. ACUM.	V.N. CONTABLE
163500010795	5000000685	VEHICULO LOGISTICO ASISTENCIAL TIPO VAN	LAQ*UM10820591*	1	UN	8004110000000000000234521	59.040.938,01	0,00	59.040.938,01
163500010796	5000000685	VEHICULO LOGISTICO ASISTENCIAL TIPO VAN	LAQ*UM10820690*	1	UN	8004110000000000000234522	59.040.938,00	0,00	59.040.938,00
163500010797	5000000685	VEHICULO LOGISTICO ASISTENCIAL TIPO VAN	LAQ*UM10820710*	1	UN	8004110000000000000234523	59.040.938,00	0,00	59.040.938,00
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>			<b>177.122.814,01</b>	<b>0,00</b>	<b>177.122.814,01</b>

IMPUTACION CONTABLE

COD CONTABLE	NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO
1635050020	Terrestre de Vehículos	177.122.814,01	0,00
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>177.122.814,01</b>	<b>0,00</b>

VALORIZACIONES Y PROVISIONES

NUMERO ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	VALORIZACION	PROVISION
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

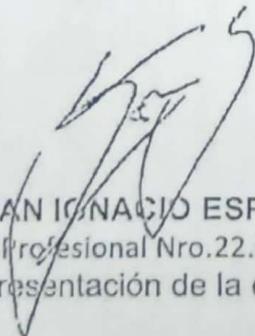
ALMACENISTA QUE RECIBE <i>Wilmer Triana</i>	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA
T3. TRIANA RODRIGUEZ WILMER ANDRES C.C 1110460820	AUTOMAYOR S.A. C.C 860.034.604

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
AUTOMAYOR S.A.  
NIT.860.034.604-5**

**C E R T I F I C A Q U E :**

1. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
2. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el dos (2) de junio de 2021, por solicitud de la administración de la entidad.

  
**GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ**

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS



## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860034804	5	AUTOMAYOR S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 OF 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6346550	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-05	2021-06	1010106455	9420706809	E	2021/06/02	2021/06/02	BANCO DE BOGOTA	0	\$18,076,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 ( 16 Afiliados)					\$47,362,461	\$7,893,800			\$69,120,272	\$5,335,700			\$65,300,775	\$2,612,700			\$68,211,746	\$767,300	\$29,327,303	\$1,466,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 16 Afiliados)					\$47,362,461	\$7,893,800			\$69,120,272	\$5,335,700			\$65,300,775	\$2,612,700			\$68,211,746	\$767,300	\$29,327,303	\$1,466,500
1	CC 52866793	ARANGO FUENTES PAULA TATIANA	230201	7	\$1,605,380	\$273,100	EPS002	7	\$1,605,380	\$64,300	CCF22	7	\$1,605,380	\$64,300	14-11	7	\$1,605,380	\$0	7	\$0
2	CC 52866793	ARANGO FUENTES PAULA TATIANA	230201	23	\$5,274,820	\$896,800	EPS002	23	\$5,274,820	\$211,000	CCF22	23	\$5,274,820	\$211,000	14-11	23	\$5,274,820	\$95,100	23	\$0
3	CC 1016080238	CASAS FABRA JAIDER ESTEBAN	230301	2	\$129,307	\$20,700	EPS005	2	\$129,307	\$5,200	CCF22	2	\$129,307	\$5,200	14-11	2	\$129,307	\$0	2	\$0
4	CC 1016080238	CASAS FABRA JAIDER ESTEBAN	230301	28	\$1,810,294	\$289,700	EPS005	28	\$1,810,294	\$72,500	CCF22	28	\$1,810,294	\$72,500	14-11	28	\$1,810,294	\$78,800	28	\$0
5	CC 1020754488	CHEVEI MURILLO FABIAN CANULO	231001	30	\$1,900,000	\$104,000	EPS017	30	\$1,900,000	\$76,000	CCF22	30	\$1,900,000	\$76,000	14-11	30	\$1,900,000	\$10,000	30	\$0
6	CC 75323250	CORTES GARCIA WILLIAM	230301	30	\$2,900,500	\$464,100	EPS005	30	\$2,900,500	\$116,100	CCF22	30	\$2,900,500	\$116,100	14-11	30	\$2,900,500	\$126,200	30	\$0
7	CC 88202291	DURAN REYES HARRUJOT	25-14	30	\$4,000,000	\$680,000	EPS005	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF22	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$20,900	30	\$0
8	TI 1000287872	GONZALEZ SANCHEZ ANDRES DAVID		0	\$0	\$0	EPS017	30	\$908,526	\$113,600		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0
9	CC 51825296	IBAGÓN CASTRO MARGOL	230201	30	\$11,214,803	\$1,906,600	EPS001	30	\$11,214,803	\$1,401,900	CCF22	30	\$11,214,803	\$448,600	14-11	30	\$11,214,803	\$172,100	30	\$340,800
10	CC 51896012	MARTINEZ ROJAS LUZ FANY	05-14	30	\$1,343,100	\$214,900	EPS008	30	\$1,343,100	\$53,800	CCF22	30	\$1,343,100	\$53,800	14-11	30	\$1,343,100	\$14,100	30	\$0
11	CC 52200032	MONDIVIELSO MONTAÑEZ CLARA IVONNE	25-14	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS005	30	\$2,800,000	\$112,000	CCF22	30	\$2,800,000	\$112,000	14-11	30	\$2,800,000	\$14,700	30	\$0
12	CC 1007866400	MUÑOZ HUERTAS LAURA SOFIA	230201	5	\$174,186	\$27,900	EPS037	5	\$174,186	\$7,000	CCF22	5	\$174,186	\$0	14-11	5	\$174,186	\$0	5	\$0
13	CC 1007866400	MUÑOZ HUERTAS LAURA SOFIA	230201	25	\$1,041,667	\$166,700	EPS037	25	\$1,041,667	\$41,700	CCF22	25	\$1,041,667	\$41,700	14-11	25	\$1,041,667	\$5,500	25	\$0
14	CC 1012374267	PATARRROYO MERNANDEZ KAREN JULIETTE	25-14	30	\$5,418,004	\$921,100	EPS005	30	\$5,418,004	\$216,800	CCF22	30	\$5,418,004	\$216,800	14-11	30	\$5,418,004	\$36,600	30	\$0
15	CC 79763490	PEDRERO RUIZ GENIVAR	230301	30	\$1,007,600	\$161,300	EPS042	30	\$1,007,600	\$40,400	CCF22	30	\$1,007,600	\$40,400	14-11	30	\$1,007,600	\$43,900	30	\$0
16	CC 1071165554	PEÑA GALINDO HEIDY ERISINDA	25-14	30	\$4,000,000	\$680,000	EPS008	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF22	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$20,900	30	\$0
17	CC 662591805	RIVERA GONZALEZ CLAUDIA ROGIO		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$2,736,785	\$109,500	CCF22	30	\$2,736,785	\$0	14-11	30	\$2,736,785	\$0	30	\$0
18	CC 19215805	SIERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$18,112,500	\$2,264,100	CCF22	30	\$18,112,500	\$724,500	14-11	30	\$18,112,500	\$109,100	30	\$905,700
19	CC 52342266	VANEZAS ESCOBAR CLAUDIA MARCELA	231001	30	\$2,742,800	\$438,900	EPS005	30	\$2,742,800	\$109,800	CCF22	30	\$2,742,800	\$109,800	14-11	30	\$2,742,800	\$14,400	30	\$0
<b>Total Afiliados( 16)</b>					<b>\$47,362,461</b>	<b>\$7,893,800</b>			<b>\$69,120,272</b>	<b>\$5,335,700</b>			<b>\$65,300,775</b>	<b>\$2,612,700</b>			<b>\$68,211,746</b>	<b>\$767,300</b>	<b>\$29,327,303</b>	<b>\$1,466,500</b>

## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860034604	5	AUTOMAYOR S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	AUTOMAYOR	CR 14 81 19 OF 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6346550	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Percepción	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-05	2021-06	1010106453	9420706809	E	2021/06/02	2021/06/02	BANCO DE BOGOTA	0	\$18,076,000

### RESUMEN DE PAGO

RECEP	CODIGO	NIT	TIV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$742,900	\$0	\$0	\$742,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$2,944,000	\$0	\$0	\$2,944,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$935,800	\$0	\$0	\$935,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$3,271,100	\$0	\$0	\$3,271,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,799	5	15	\$767,300	\$0	\$0	\$767,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	15	\$2,612,700	\$0	\$0	\$2,612,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)								
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,401,900	\$0	\$0	\$1,401,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$213,800	\$0	\$0	\$213,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$40,400	\$0	\$0	\$40,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$189,600	\$0	\$0	\$189,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$48,700	\$0	\$0	\$48,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$275,300	\$0	\$0	\$275,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$3,166,000	\$0	\$0	\$3,166,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$879,900	\$0	\$0	\$879,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$586,600	\$0	\$0	\$586,600
<b>TOTALES</b>				<b>16</b>	<b>\$18,076,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$18,076,000</b>